

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.199-“O”-2.025

En Malargüe, Mza. a siete días de agosto de 2025, cuando es la hora 10:07, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla con ausencia del Concejal Pablo Cabrera con Certificado médico./ Se forma el Libro de Asistencia./a)Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita a la Concejal Emilce Mansilla a izar la Enseña Patria./b) Homenaje de los Sres. Concejales: No hay solicitudes al respecto./c)Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.198-“O”-2.025. Presidencia pone a consideración y es aprobada por unanimidad./d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida./ Por Secretaria se procede:) 1).Solicitud N° 9.280/2.025. Sr. Renzo Nuñez, solicita colaboración para realizar el Primer Torneo de Vóley del Día de las Infancias del B° Nueva Esperanza. A la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad./2). Solicitud N° 9.358/2.025 Sr. Hilario Ávila, solicita colaboración para la Fiesta del Pionero Rural del Paraje El Alambrado, los días 16 y 17 de agosto del corriente año. Copia a los Bloques./3) Solicitud N° 9.491/2.025. Sra. Sandra Rojas y vecinos de la calle Juan Agustín Maza, solicitan instalación de luminarias y la creación de una ciclovía como así también el mantenimiento de dicha calle. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. y H.P.L.A.C../Notas Emitidas: 1. A la Dirección Hospital Regional Malargüe, a la Dirección Instituto Docencia Investigación y Capacitación en Salud, a la Dirección de Educación- Municipalidad de Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 226/2.025, mediante la cual se Declara de Interés , Histórico, Educativo y Cultural el Libro “La Lámpara Encendida”, de la Autora Lic. Norma Pagés./2.Al Jefe de Área Producción Civil. Municipalidad de Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 224/2.025, para dar cumplimiento a la presentación Pln de Contingencias Departamental en el Honorable Concejo Deliberante./3. Al Secretario de Desarrollo Humano-Municipalidad de Malargüe, a los Honorables Concejales Deliberantes de la Provincia de Mendoza, al Ministro de Salud y Deportes de la Provincia de Mendoza, a los Presidentes de los Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Mendoza, remitiendo copia de Comunicación N° 485/2.025. Manifiestar preocupación ante el aumento de los índices de mortalidad infantil y materna en la Provincia de Mendoza./4.A la

Responsable de la Dirección Nacional de Vialidad del Cuarto Distrito, a los Gobernadores de la Provincia de Neuquén y Mendoza, a los Presidentes de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza, a los Presidentes de los Honorables Concejos Deliberantes de Barrancas- Neuquén, Buta Ranquil- Neuquén, San Rafael y Gral. Alvear- Mendoza remitiendo copia de Declaración N° 360/2.025. Solicitando Declarar de Interés Estratégico, Económico, Social y Regional la urgente pavimentación del tramo de la Ruta N° 40 Malargüe-Mendoza con la Localidad de Barrancas-Neuquén./5. A la Dra. María Cristina Jiménez de Juin y Sr. Héctor Raúl Ranco, informando que podrán hacer uso de la Banca del Ciudadano./Continuamos con el punto e)Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos Exptes./ Sr. Presidente. Concejala Silvina Camiolo, tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente, buenos días, es para solicitar la desafectación de mesa de entrada del Expte. N° 9.711, la solicitud N° 9.711 y que sea considerado en el punto Asuntos Varios, para su tratamiento, voy a justificar la urgencia y tiene que ver con la temática planteada en el día de ayer, éste Concejo Deliberante recibió al Colectivo de Personas con Discapacidad y sus familias como lo hemos hecho en otras ocasiones y afortunadamente siempre ha habido un criterio unánime para acompañar los reclamos de este Colectivo y de que alguna manera siempre nos toca de cerca los Concejales, tengo que decir ésta casa siempre ha estado a la altura de los reclamos, de los pedidos e incluso abrió sus puertas capacitaciones, para formación en la materia, para nosotros no es ajeno la situación crítica que se está viviendo en el sector una situación crítica que no es de ahora, que viene acarreado muchos años, eso también lo tengo que decir, pero que se ve profundizada por una crisis macroeconómica y que además lo que se pedía en esta oportunidad era que se aprobara una Ley de Emergencia para el año 2.027 y que generara las condiciones mínimas para accesibilidad a tratamientos, a profesionales, a medicación de las personas que presentan y que se efectivamente tienen su certificado único de Discapacidad y que de otra manera no podrían acceder a los beneficios de contar con una vida digna, lo mínimo que se está pidiendo eso.La Ley en el Congreso tuvo la aprobación por sus mayorías, sin embargo fue vetada con no sé con que criterio por parte del Presidente Milei, porque lo que ocurrió en el medio entre la aprobación de la Ley, los despachos y los dictámenes de Comisión fue una catarata de infortunios y de expresiones pocos felices por parte tanto del Presidente como de sus Funcionarios o

algunos de ellos porque no voy a meter a todos en la misma bolsa, y principalmente cuestiones bastantes graves que hasta cursan en la Justicia porque hasta discutir con personas con autismo, agredirlas por las redes sociales, usar twitter para hacer descargos con cuentas oficiales del Gobierno, realmente algo muy vergonzoso y hacia lo que el País tiene que ir en contra, no digo en contra de una persona contra un Gobierno, sino en contra de este tipo de manifestaciones que lo único que hacen es trazar y por eso digo no solamente es la escena del veto sino todo lo que ocurrió alrededor de ese veto. En el medio los acuerdos y las alianzas de los Gobernadores llevará a que probablemente este veto quede firma porque los Legisladores tiene más compromisos partidarios que con la ciudadanía que los votó y a quienes dicen representar. En esta oportunidad lo que nosotros estamos pidiendo y estamos dirigiendo todas nuestras miradas atentas y atención a los Legisladores Nacionales que tendrán sobre sus mochilas la responsabilidad de aceptar el veto o rechazarlo, estamos pidiendo que escuchen a la ciudadanía de toda la Provincia, por eso es que queremos expresar en ese sentido que también respeten el mandato del pueblo y no el mandato de un partido y que esta Ley quede firme la de Emergencia en Discapacidad y que ellos vuelvo a decir representen a los ciudadanos y no a los acuerdos electorales de los Gobernadores con el Presidente y de los poderosos de siempre. Esa es la urgencia y el mérito de esta urgencia es que en los próximos días esto se tratará y necesitamos que la comunicación llegue a los Legisladores, Algo muy importante que dijeron ayer en radio LV19 las personas entrevistadas en este recinto, en esta casa fue que ellos saben que somos pocos y que estamos lejos pero no podemos dejar de levantar las voces y hoy cuando veníamos entrando hacia el Concejo Deliberante, hay carteles, manifestaciones realmente creo que la lucha es absolutamente justa y nosotros tenemos que estar a la altura de sumarnos y de acompañar al Colectivo. Muchas gracias Sr. Presidente./ a Ud. Concejal Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quién este por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./Continuamos con el punto f) Proyecto de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 5.030/.2.025. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre jardines maternas que funcionan en el ámbito municipal.(Bloque Reconstruyendo Malargüe). Autora Concejal Silvina Camiolo./ Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve y voy a solicitar que no se lea el Expte. y pase directamente a las Comisiones de Trabajo que en primera instancias pido que sea la

Comisión de E.H.M.A.S. y C. Hemos estado reuniéndonos, hemos estado visitando también algunos jardines maternos principalmente acá nos queremos referir a los que funcionan en el ámbito municipal y nos ha preocupado algunas situaciones que no se resolvieron con la sanción de la Ordenanza que creaba la carrera docente en el ámbito municipal de hecho es una Ordenanza que no se está cumpliendo en primer instancia y segundo cuestiones que tiene que ver quizás con lo técnico-administrativo como por ejemplo que hay un jardín que no está inscripto en el CUE o CUE que es el Organismo de la Dirección Gral. de Escuelas que el que te da el numerito de inscripción de jardín que te dá , que existe, que existe en el sistema provincial unos de los jardines que no está inscripto y que además esto que implica que los niños no pueden sacar certificado de escolaridad porque no pueden acceder al Sistema GEM por tanto muchos padres, no pueden contar con los beneficios, que implica tener un certificado de escolaridad y deciden reubicar a los niños en otros lugares y por otro lado a los docentes que están ejerciendo funciones en ese jardín no están pudiendo acceder a las capacitaciones oficiales de la Dirección de Escuelas porque no están, no figuran en el Sistema de Dirección Gral. de Escuelas, lo cual también es bastante grave entonces ese pedido de informe, vuelo a decir lo trabajaremos en la Comisión les contaré con más detalles a los Concejales y veremos de qué manera podemos obviamente enriquecer el Proyecto pero vaya en sentido tanto la comunidad educativa en gral, de los jardines , tanto los alumnos, como los docentes, como los padres e incluso los auxiliares tengan las mejores condiciones posibles para trabajar./ Gracias Concejal./ Continuamos con el punto 2) Expte. N° 5.031/2.025. Proyecto de Ordenanza: Restauración de suelos revegetación.(Bloque Partido Justicialista). Autores Concejales Magali Acosta, Emilce Mansilla y Rodrigo Hidalgo./ Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Bueno primer que nada buen día para todos. Básicamente el objetivo de éste proyecto es la restauración, revegetación de los suelos ya sea en las Empresas que están trabajando en hidrocarburos, minería o energía. Este proyecto lo venimos trabajando hace muchísimo tiempo, con la Cooperativa a la cual pertenezco Cooperativa Payún Matrú en el 2.006 hicimos el curso de lo que es vivero, plantaciones, luego de eso empezamos hacer esta revegetación en algunos lugares con el cual tuvimos el 99.9% de efectividad es por eso que hoy lo traje hoy al recinto para que los Concejales me acompañen y lo que queremos hacer con esto es que no solamente sea de la Cooperativa, sino que se formen más Cooperativas, Asociaciones en que puedan trabajar en este tema y a la vez

obligarlas a las Empresas hidrocarburíferas, mineras, energéticas a que tienen que hacer la remediación de los impactos negativos que producen que en realidad no lo están haciendo y que es lo que hacen, pagan la multa y donde se va esa plata a la Provincia, que nos queda a nosotros nada, es por eso que estamos pidiendo que lo hagan acá en el Departamento de Malargüe y estamos proponiendo a que el control lo haga la Dirección de Gestión Ambiental de acá del Departamento de Malargüe. Nosotros con la Cooperativa hicimos la prueba piloto en varios lugares, hicimos en la Minera Don Sixto, que es una minera que se encuentra en Salinilla, lo hicimos en el Paso del Nevado, en Llanquanelo donde se hizo se sacó todo (no recuerda), también lo hicimos en CNEA –Colas de Uranio, en la DS3, así que, básicamente eso se tiene que hacer pero no se está haciendo y el objetivo del proyecto es que se haga en donde están los Yacimientos, viveros que trabaje la gente del campo para que los jóvenes ya no emigren a los centros poblados y que haya más desarrollo de las comunidades, espero que todos los Concejales me acompañen en este proyecto y que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. (No necesito la lectura.). Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejales Emilce Mansilla/. Continuamos con el punto 3) Expte. N° 5.029/2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Proyecto “+ trabajo de Inclusión Laboral. (Bloque Reconstruyendo Malargüe). Autora Concejales Silvina Camiolo./ Sr. Presidente, tiene la palabra Concejales Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente. Es un proyecto que realmente me llena de orgullo poder acompañar en esta Declaración de dos jóvenes Malargüinos, profesionales Lic. Guido Esparza y el Lic. Francisco Alonso, ellos se recibieron generaron post títulos en sus profesiones uno es musicoterapeuta y el otro terapeuta ocupacional, el primer malargüino recibido en esta carrera también hay que decirlo, han vuelto a nuestro Departamento con un proyecto que además de ser innovador genera un alivio al Estado, digo alivio porque es un proyecto privado que genera fuentes de trabajo y que además atiende y contiene a personas con discapacidad, justamente hoy que estamos hablando de los servicios y de las condiciones, de dignidad de personas con discapacidad, parecía sin querer ha salido porque el proyecto estaba presentado de antes, pero justo en la misma semana porque mientras algunos estamos pensando en cómo dignificar de la gente hay otros están pensando en cómo van ahorrarse gastos a costa de la dignidad de los ciudadanos argentinos. Estos dos chicos muy jovencitos tienen un emprendimiento que trabaja con la tierra, está más que demostrado que el trabajo con la tierra, con las plantas y con todo el registro de los seres vivos la Concejales recién ha presentado también

revegetación, es la casa común que tenemos no tenemos otro mundo es este, y si no lo cuidamos entre todos la verdad que vamos a estar complicados para el futuro. Y está más que demostrado que las personas que tienen alguna diversidad funcional, logran mejorías en sus tratamientos, mejoría notorias en su tratamiento una vez que pueden trabajar con la tierra, por eso ha funcionado de manera tan espectacular las granjas terapéuticas, para distintos tipos de dificultades, incluso para el tratamiento de las adicciones, ellos con este trabajo lo que pretenden es que los pacientes logren ingresar al circuito económico de la sociedad y que obviamente tengan noción de lo que es el conocimiento del dinero, lo que son las transacciones económicas y puedan obviamente también generar fuentes de ingreso para sus familias. Sabemos que probablemente lo que necesiten para vivir de una manera digna mucho más de lo que van a ganar de esta manera pero ya sentirte parte de una sociedad, sentirte parte del circuito económico y social de la ciudadanía obviamente que te dignifica y como siempre digo es el trabajo que nos terminan dignificando a los seres humanos, así que voy a pedir que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. no es necesario que se lea y que podamos trabajarlo con los Concejales desde ya felicitar a los impulsores del proyecto, decir que es un proyecto privado, pero que es de gestión privada, pero abierto al público que presentan Certificado Único de Discapacidad. / Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Magali Acosta, gracias Sr. Presidente, para solicitar a la autora del proyecto acompañar con la firma./ Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, si en la misma línea, acompañar con la firma/. Concejal Elizabeth González tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para acompañar con la firma el proyecto de la Concejal Silvina Camiolo./Continuamos entonces con el punto 4) Expte. N° 5.039/2.025-0. Proyecto de Resolución: Concurso Aniversario de Pintura: Rescatando la cultura Puestera en los 75° años de Malargüe: Arte y Cultura en el marco de los Festejos por el 75° Aniversario del Departamento de Malargüe. (Interbloque Encuentro- Unión Mendocina, Partido Justicialista. Autores Concejales: Francisco Parada Elizabeth González y Magali Acosta./ Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Bueno, los seres humanos en general tenemos una preocupación por el tiempo que pasa, tal punto en que los Griegos en un mito, el mito de Cronos, no? Ese Dios tan malo que representaba al tiempo y que se comió a sus hijos, digo esto porque tanto el tiempo como el avance lógico del progreso y el dinamismo de la cultura se lleva muchos hábitos, muchos hábitos y es interesante dejarlo de algún modo dejarlo en registros, no por el solo

hecho de registrarlo sino porque bueno a las generaciones futuras les puede servir para que reflexionen de que el mismo proceso histórico no es simple se hace con el sacrificio de quienes nos antecedieron. En el caso de los puesteros debido a este paso del tiempo, debido al avance del progreso y demás hay muchos hábitos culturales y se pierden desaparecen ejemplo concreto hoy están llegando los caminos, las veranadas por lo tanto un puestero llega en camioneta, por lo tanto ya no carga sus mulas y cargar sus mulas no solo era una capacidad, un oficio que se aprendía desde niño, sino todo un lenguaje, todo una técnica y demás que progreso se lleva no digo que esté mal, pero se lleva, se lleva y esos hábitos culturales se pierden. Y el arte de algún modo ayuda para que esos hábitos permanezcan en el tiempo registrados ahí para siempre en una obra artística y ejemplo más concreto de esto la conocida obra de Fidel Roig matons pintor de allá de la década del 30 , 40 que registró en pintura hábitos de la cultura Huarpe en la Laguna de Guanacache, y como en este tiempo no era habitual las fotografías lo poco que quedó. Bueno esto lo del registro de la cultura intangible se está trabajando, se viene haciendo pero especialmente se está haciendo desde de la fotografía y de la filmación o de la entrevista oral, pero no desde el arte, no del arte de nuestros pintores , entonces se nos ocurrió y lo estuvimos charlando en la Comisión con Magali y con Eli, las Concejales( perdón) y nos gustó esta idea, porque si en Malargüe también últimamente se ha promovido la pintura artística hay varios entre nosotros, vecinos que la verdad que pintan muy bien porque no promover que más allá de la iniciativa particulares que exista un concurso en donde se registre, jugando también con el arte, la cultura puestera y probablemente con el paso del tiempo el progreso ya no exista. Bueno es un contexto apropiado porque estamos cumpliendo 75 años de que Malargüe fue declarado como Departamento Autónomo y que si hay algo que ha trascendido las cuestiones políticas, económicas y sociales y demás es nuestra cultura tradicional campesina, puestera y por porque no ponerla en valor también este año. Así que ese es el proyecto de resolución obviamente después decidirá el Ejecutivo si se entusiasma o no por tal razón no pido su lectura, simplemente que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. si? Simplemente eso, nada más, gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Francisco Parada./Continuamos con el punto g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Solicitud N° 9.395/2.025. Oficina de Despacho- Municipalidad de Malargüe. Eleva copia Decreto N° 927/2.025. Ref. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Construcción de Red de Agua –Loteo Arcangeoletti.( Gestión documental).

Malargüe, Mza. 30 de julio de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia Decreto N° 927/2.025. Ref. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Construcción de red de agua –Loteo Arcangeoletti, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Nambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, a la Comisión de H.P.L.A.C. / El Concejal Martín Palma, solicita que copia a los Bloques./ Continuamos con el punto 2. Solicitud N° 9.396/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe. Eleva copia Decreto N° 928/2.025. Ref. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Red de Gas GLP- B° 60° Aniversario de Malargüe.(Gestión Documental). Malargüe, Mza. 30 de julio de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia Decreto N° 928/2.025. Ref. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Red de Distribución de Gas GLP- B° 60° Aniversario de Malargüe, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Nambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, a la Comisión de H.P.L.A.C. / El Concejal Martín Palma, solicita que copia a los Bloques. Punto 3. Solicitud N° 9.394/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe. Eleva copia Decreto N° 926/2.025. Ref. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Transformador de Distribución Eléctrica para el Loteo Nuevo Horizonte. (Gestión Documental). Malargüe, Mza. 30 de julio de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia Decreto N° 926/2.025. Ref. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Transformador de

Distribución Eléctrica para el Loteo Nuevo Horizonte, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, a la Comisión de H.P.L.A.C. / El Concejal Martín Palma, solicita que copia a los Bloques./ Punto 4. Solicitud N° 2.262/2.025. Dirección de Desarrollo Económico. Eleva Expte. N° 2.262/2.025-0. Cantera de áridos: “Cantera Oralco Roja”. Ref. Solicitud de autorización para inscripción de Cantera de áridos sobre arroyo La Bebida. Nombre de la Cantera. “Cantera Oralco Roja (Gestión Documental). Mza. 01 de agosto de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Expte. N° 2.262/2.025-0. Dirección de Desarrollo Económico- Cantera de áridos-“ Cantera Oralco Roja”. Ref. Solicitud de autorización para inscripción de cantera de áridos sobre arroyo La Bebida. Nombre de la Cantera: “Cantera Oralco Roja”, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. La concejal Silvina Camiolo, solicita que pase a la Comisión de O.P..T. y R.N. – H.P.L.A.C. que es una Comisión es más expeditiva. /Punto 5. Expte. N° 5.040/2.025-0 Unidad Especial de Tierras Municipales. Solicitud Ordenanza vigentes que impliquen la afectación o donación de calles para uso de dominio público en el Departamento de Malargüe. (Gestión Documental). Malargüe, Mza. 05 de agosto de 2.025. Honorable Concejo Deliberante Malargüe. Me dirijo a este Honorable Cuerpo, con el fin de solicitar la búsqueda exhaustiva y compilación de todas las Ordenanzas vigentes que impliquen la afectación o donación de calles para uso de dominio público. El objetivo de esta solicitud es reunir dicha normativa para su posterior elevación a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción, a fin de garantizar la debida publicidad, transparencia y seguridad jurídica de todas las afectaciones que inciden sobre el espacio público de nuestro Departamento. Agradezco de antemano la atención que puedan brindar a la presente, considerando que desde hace más de ocho años no se elevan dichas Ordenanzas para culminar con su correspondiente proceso administrativo. Sin más que agregar, los saludo atentamente. Firma Dr. Jorge Benjamín

Mayoral. Director Unidad Especial de Tierras. Municipalidad de Malargüe. Por Secretaria./ Punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 3.548/2.025-0. Proyecto de Resolución: Crear un Sistema para el Registro Municipal de Personas con Discapacidad, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 31 Interno N° 31. Reunida la Comisión para el análisis de Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo, ello teniendo en cuenta que el Departamento Ejecutivo Municipal, agradeciendo el interés puesto de manifiesto por la Autora de proyecto, informó que actualmente la temática propuesta ya está siendo abordada de forma ordenada y digital, lo que torna innecesaria la sanción del proyecto. Firma Concejales: Magali Acosta, Francisco Parada, Viviana Mosca. / Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, solicita un cuarto intermedio, Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, de un cuarto intermedio, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Cuando es la la hora 10:41./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra para salir del cuarto intermedio cuando es la hora 10:42. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./ Punto 2) Solicitud N° 8.794/2.025. Sres. Lucia Godio y Oscar González, solicitan tratamiento al Proyecto de adhesión al Calendario Provincial y Nacional, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., Despacho N° 49 Interno N° 49. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, y habiendo informado a los presentantes que, con fecha 16 de julio de 2.025, el Intendente Municipal junto a sus Secretarios, suscribió el Decreto Municipal N° 869/2.025, mediante el cual se convoca a elecciones de Concejales en todo el Territorio del Departamento de Malargüe, para el día 26 de octubre del corriente año, en consonancia con el Decreto Provincial N° 1.480/2.025, la misma sugiere su pase a Archivo. Firman Concejales: Francisco Parada, Elizabeth González y Silvina Camiolo./ Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Punto 3) Solicitud N° 5.520-HC-071-2.024. Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Municipal de Recreación, destinado a coordinar, planificar y promover actividades recreativas a desarrollar en el Departamento de Malargüe. Expte. N° 4.994/2.025-0. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 30 Interno N° 30. Reunida la Comisión para el análisis de Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo, teniendo en cuenta que la temática propuesta ya está siendo abordada mediante acciones implementadas actualmente desde el ámbito municipal, lo que torna innecesaria la

sanción del proyecto. Firma Concejales: Magali Acosta, Francisco Parada, Viviana Mosca./ Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Punto 4) Expte. N° 4.773/2.025-0. Proyecto de Resolución: solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el personal contratado bajo la figura de “Locación de Servicios”, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 48 Interno N° 48. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Referencia, Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1°: Ídem proyecto original. Artículo 2°:Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo legal correspondiente, informe con detalle: 1) Cantidad exacta de personas contratadas bajo la figura de “locación de servicios”, durante el año en curso, discriminadas por edad, género y función desempeñada.2) Listado de personas contratadas bajo esta modalidad que realizan trabajos al aire libre, especificando las tareas, los lugares asignados y la provisión de baños o lugares de higiene personal en los sitios de trabajo. 3)Si el personal bajo contrato de locación cuenta con los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios según la tarea. En caso afirmativo, detallar si hay controles sobre su uso, en caso negativo, explicar las razones.4). Qué medidas preventivas ha dispuesto el Municipio ante las bajas temperaturas en función del cuidado de quienes se desempeñan al aire libre y sin derechos laborales plenos. 5) Explicar cuáles son las medidas de contratación vigentes en el Municipio, excluyendo planta permanente y temporaria:requisitos, condiciones , formas de control de cumplimiento horario y de tareas y acceso a derechos laborales mínimos.6)Indicar cuál es el marco legal bajo el cual se celebran los contratos de locación en el municipal y si se garantiza cobertura en caso de accidente laboral (ART u otro mecanismo). En caso negativo, justificar la legalidad de dicha omisión.7). Solicitar a la Contadora Gral. de la Municipalidad de Malargüe, si está en conocimiento que se realizarían facturaciones y otras prácticas contables de los locadores /gestiones privadas, en el ámbito y horario laboral del municipio.8)Detallar cuáles son los criterios por los cuales ciertos contratados perciben montos muy superiores a otros sin registrar cumplimiento horario o función comprobable. Aportar listado de estos casos con los fundamentos correspondientes. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Francisco Parada, Elizabeth González, Martín Palma y Silvina Camiolo. / Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la

Afirmativa : Votan Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo. Por la negativa: Concejales Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Sale Aprobado 6 contra 2. / Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, esto tiene que ver específicamente con un inciso que por ahí y no pudimos concretar la documentación como se había dicho en el momento de la presentación del proyecto y me atrevo a leer acá parte del Acta del día 24 de julio que dice: están ejerciendo doble roles y ojo que he estado documentado cuando lo hablemos con los Concejales lo van a poder ver está documentado eso fue algo que nunca pudimos ver entonces también creemos que roza cierta cuestión que falta el respeto también a la institucionalidad por el tema de las pruebas que es toda a diferencia de un pedido de informe que va a salir la próxima semana que si tiene pruebas adheridas, pero bueno por eso era la parte de la exclusión de nuestro Bloque por esta votación. Gracias Concejal Magali Acosta./ Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente, para contestar en ese punto que si faltó alguna documentación la podría haber obviamente que se puede entregar para eso es el trabajo en Comisiones y si hay pruebas y hay documentación incluso hay muchas quejas y que seguramente que también le llegan a Uds. pero bueno alguno escuchamos y otros escuchan y hacen oídos sordos, pero la realidad que todos conocemos la situación que está pasando con los empleados contratados de locación de servicios , no es ninguna novedad , todos los hemos visto en las acequias el mismo día que nosotros veníamos y entrábamos a un lugar de trabajo calentito y siempre al abrigo y al resguardo en los mismos días de los grados bajo cero y que nosotros entrábamos un poco más tarde también, había gente en estaban en las acequias con sus zapatillas de tela , mujeres principalmente con zapatillas de tela ejerciendo roles y funciones con tres grados bajo cero, sin baño y sin las condiciones mínimas no lo vi yo solamente como Concejal lo vio Malargüe, la ciudadanía entonces por ahí no es necesario que saquemos fotos y exponamos a la gente en un proyecto que va ser luego público porque cuando nosotros terminamos aprobando los proyectos se hacen públicos y exponer la dignidad de la gente, pero si sabemos que estas cosas ocurren y por ahí hubiera sido bueno en el que el trabajo en Comisiones se arreglara eso incluso el Concejal Parada hizo una salvedad que se reparó y que se agregó en el proyecto porque entendíamos que era correcto, la observación que él hacía eso se trabaja en Comisiones, nada más Sr. Presidente./Gracias Concejal Silvina Camiolo./Punto 5. Expte. N° 4.199/2.'25-0. Proyecto de Decreto: Autorizar únicamente

la participación virtual del Concejal Lic. Pablo Cabrera en Sesiones Ordinarias, Especiales y Extraordinarias mediante plataformas digitales adecuadas (TICs). Solicitud N° 8.404. (Convertido en Expte. N° 4.565/2.025-0). Presidencia del Concejo Deliberante, solicita celeridad y pronto despacho al Expte. N° 4.119/2.025-0. Solicitud N° 9.150. Comisión de H.P.L.A.C., solicita a Presidencia del Concejo Deliberante, prórroga para tratamiento del Expte. de referencia. / Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Francisco Parada, gracias Sr. Presidente es para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Francisco Parada quién esté por la Afirmativa. Aprobado,. Siendo la hora 10:53, está el cuarto intermedio. / Sr. Presidente Concejal Francisco Parada, para salir del cuarto intermedio, siendo la hora 11:15 y se reanude la Sesión Despacho N° 50 Interno N° 50. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes y solicitudes de referencia, la misma sugiere Aprobar el proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Francisco Parada, Elizabeth González, Emilce Mansilla, Magali Acosta./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que se proceda la votación nominal, para la presente votación./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente queríamos que el despacho aprobado había salido con una aprobación sin modificaciones, pero dialogándolo con el resto de los Ediles , se han sugerido algunas modificaciones a dicho despacho y queríamos hacer la corrección a viva voz lo que sería referencia: Visto y considerando: quedarían ídem proyecto original. En cuanto al articulado en el Artículo 1°: Quedaría redactado de la siguiente manera: Autorizar únicamente la participación virtual del Concejal Lic. Pablo Cabrera en Sesiones Ordinarias, Especiales, Extraordinarias, mediante plataforma digitales adecuadas TICs y que garanticen la comunicación, deliberación y grabación efectiva entre él y el recinto del Honorable Concejo Deliberante, por un plazo de prueba de 30 días desde promulgada la presente pieza legal, prorrogable por los Ediles en caso de considerarse oportuno.” Artículo 2°: Quedaría redactado de la siguiente manera: Autorizar únicamente la participación virtual del Concejal Lic. Pablo Cabrera en Comisiones y Trabajo Parlamentario mediante plataforma digitales adecuadas TICS que garanticen la comunicación y deliberación entre él y el resto del Cuerpo Deliberativo en mencionado trabajos por un plazo de prueba de 30 días desde promulgada la presente pieza legal, prorrogable por los Ediles en caso de considerarse oportuno. Artículo 3°, Artículo 4°, Artículo 5°: Quedarían ídem al proyecto original. Artículo 6°: De forma. Presidencia pone a consideración la moción de

la Concejal Magali Acosta quién este por la Afirmativa. Aprobado. Votan Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Quien esté por la Negativa: Concejal Martín Palma./ Sale Aprobado 7 contra 1. Presidencia pone a consideración el despacho con éstas modificaciones de manera nominal una cuestión de usos y costumbres comenzamos con la Concejal Viviana Mosca: Afirmativo. Concejal Pablo Villarruel. Sr. Presidente antes de dar mi voto quisiera si bien va a ser en Afirmativo, quiero la verdad que cuando uno pasan estas cosas se encuentra con un montón de sentimientos encontrados, de pensamientos y situaciones que bueno, lo que primero me trae es que bueno que la virtualidad, la tecnología pueden estar al servicio de las personas y si es para esto que una forma positiva, la verdad que es muy bueno, digo porque ojala que así sea, pero nunca es así la única vez que lo vaya a necesitar o que lo necesitemos este tipo de situaciones, pero bueno la vida es así y se dan por ahí estos acontecimientos. Lo que a mí sí lo quiero comentar es que desde lo personal, por el cariño que uno le tiene a las personas más allá de los partidos y demás con uno siente con las personas que trabaja y que es buena persona, la verdad que contento de poder verlo y tenerlo por lo menos en forma virtual, lo que por ahí sí me preocupaba algo que por ahí estas cosas de las políticas fueran y terminaran siendo presiones políticas o por solo tenerlo para un voto esas cosas a mí me dan mucho temor pero digo bueno confiando en esta situación y en lo que se ha expresado de que Pablo lo necesita es que voy a acompañar este proyecto y de aquí a 30 días bueno quizás esperar y poder lograr que pueda estar en forma presencial ya no? Digo por su salud, y porque él quiera volver y demás y se sienta y lo podamos a tener acompañándonos y debatiendo todo lo que el Concejo Deliberante lleva adelante, así que bueno, era eso nada más, en Afirmativo y exponer esto que lo quería decir que lo único que me ha hecho por ahí dudar es esta situación, saber la parte humana acompañarlo totalmente y si le sirve a él bienvenido sea, pero bueno por ahí con esos miedos si por situaciones que por ahí se vienen dando y que uno hasta las ve increíble pero bueno, suceden en la política y bueno, solo eso. Muchísimas gracias./ Gracias Concejal Pablo Villarruel./ Concejal Elizabeth González, mi voto es en Positivo y decir que estoy contenta en el mismo sentido del Concejal Pablo Villarruel, pero conociéndolo a Pablo he estado mensajeándome con él y todo y bueno, también creo que también tener la oportunidad necesaria/. Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Elizabeth González./ Concejal Martín Palma, gracias Sr. Presidente, antes de emitir mi voto obviamente voy a justificar mi postura no?, le

hecho siempre y creo que es lo que corresponde a quienes dieron su confianza en mí para estar sentado en esta Banca. En primer lugar debo y como se le he manifestado personalmente al Concejal, lamento profundamente su accidente, no es una situación que le deseo a nadie particular es una situación, fortuita que esperemos nadie más la tenga, si? Eso en primer lugar y dejarlo claro no es una cuestión personal, es una cuestión netamente legislativa y esto es lo que me lleva a mí en mis principios a como he trabajado en estos 7 años prácticamente y un par de meses que llevo en este Concejo. En este sentido decir que bueno mi experiencia legislativa me lleva a decir que yo debo legislar para todos, el conjunto de su sociedad, no para una persona en particular, sea quien sea esa persona en el tratamiento de este Expte. nosotros mandamos a preguntar al Ejecutivo como se manejaba esta situación con el resto de los empleados municipales, respuesta que obra en el Expte. y a la cual dice que no está normado por ende no se estaría aplicando, más allá que lo manifesté, hay algunos empleados amigos de la gestión actual que están en sus casas haciendo teletrabajo, sin estar normado y cobrando normal, cuando hay otros empleados que no pueden gozar de ese beneficio si?, entendiendo que tienen enfermedades crónicas, si? Pero para eso se mira al costado no tiene validez su condición en esta situación. Lo dice netamente lo que nos contestó el municipio, no se aplica para el resto de los empleados, después por otro parte veo que en unos certificados previos nombraba ciertas situaciones que atravesaba el paciente, pero al posterior situaciones específicas de una determinación, específica de un profesional específico, sobre una determinada patología, no soy médico por ahí, pido disculpas si me equivoco en este sentido, después esa patología desaparece, veo que el Concejal me ha tocado verlo, puede estar y hacer su vida normal fuera de la institución, porque es necesario si?, para su recuperación y eso me parece perfecto, lo que no estoy sintiéndome cómodo con ejercerle presiones que aquí adentro si se viven, y que todos sabemos inclusive algunos nos han extorsionado con echar gente del trabajo si no levantamos la mano, en ciertas circunstancias, sepan que en mi caso no me doblego ni ante el Gobernador ni ante la presión política, no me interesa me debo al pueblo no a ningún funcionario de turno si?, por eso voto con total tranquilidad y por eso estoy argumentando mi próxima emisión de voto, lo planteo, que hiciéramos una medida que sea abarcativa para el resto, tanto Concejales no está exento ninguno de tener alguna una patología como para el resto de los empleados municipales y ya regulemos de una buena vez esta situación, para que la Ley sea rigurosa y pareja para todos, no creando beneficios para alguien en particular,

vuelo a insistir no tengo nada contra el Concejal, nada más que mis principios me llevan a no poder hacer una norma específica para una persona. Lo planteé en una Parlamentaria no, no hubo aceptación de este cambio por ende no puedo acompañar esto, escuchado en algunas argumentaciones de otros proyectos que no podemos crear privilegios, saraza, saraza, estamos creando un privilegio, entonces veo, lo discursivo se dice una cosas, en el accionar se hace otra, lo vengo sosteniendo hacer rato porque desde el cambio de gestión algunas situaciones se han dado y se ha votado en contra de como se había votado anteriormente inclusive los descuentos a los empleados que hacen paro, en otras gestiones se acompañaban las resoluciones para que no se les descontaban, ahora los empleados que hicieron paro en este Honorable Concejo Deliberante se les descontó, muy democrático la situación, vuelvo a insistir uno tiene que ser consecuente más allá de lo que dice, con lo que hace y en este caso Sr. Presidente y en función de lo argumentado y en función de mis propios principios si? Y mi conciencia de la cual me lleva emitir mi voto no las presiones vuelvo a insistir mi voto es en Negativo Sr. Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma./ Concejal Francisco Parada gracias Sr. Presidente en primer lugar argumentar que mi voto en Positivo, en primer lugar tiene que ver con lo en primer y último lugar tiene que ver con una cuestión personal en relación a un Concejal con el cual he podido conocer aquí en este recinto, en el cual he tratado dentro de mis posibilidades acompañarlo en sus circunstancias tan complejas y frente a esta situación del pedido de incorporarse al trabajo virtual, lo hablé con él personalmente con él. Segundo porque también entiendo que hay, si se quiere un privilegio que tenemos los Concejales, privilegio en sentido hemos sido colocados aquí por el voto popular, que no todos dentro del marco estatal lo tienen y seguramente aquellos que votaron a Pablo Cabrera o a todos que estamos aquí estarían deseando que Pablo Cabrera esté ocupando la Banca que le corresponde. Entonces creo un sistema un tipo de privilegio legítimo, segundo porque entiendo que este es una incorporación gradual al trabajo y tengo una observación de trabajo que entiendo, que el trabajo dignifica en el verdadero sentido si?, no solamente una cuestión de un engranaje dentro del sistema productivo si?, la persona se dignifica con el trabajo y en el proceso difícil que está teniendo el Concejal Cabrera de reincorporarse al mundo social, creo que esta manera gradual, virtual le va a ser mucho bien y sería aplicable hoy obviamente y lo celebro para cualquier persona, a tal punto que no es estoy de acuerdo con que vayamos avanzando sobre hacer una pieza o legislar esto para que quede abierto por lo menos a todos los Concejales los que

estamos y los que vendrán, frente a situaciones así de poder trabajar virtualidad, creo que las circunstancias hacerlo en una pieza aquí circunstancial, sino trabajarlo aquí de la Comisión del Reglamento específicamente se está trabajando el tema, bueno a base de estos argumentos vuelo a decir mi voto es Positivo y entiendo claramente la virtualidad le servirá entre otras cosas al Concejal de avanzar en este mejoramiento de su situación que está pasando, más allá obviamente, respecto sobre todas las cosas certificados de autoridad médicos que avalan también su trabajo virtual, así reitero mi voto es Positivo/. Gracias Concejal Francisco Parada./ Concejal Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente, Bueno quiero decir honestamente que estoy en una contradicción ética e ideológica, en este momento ética porque lamentablemente quien certifica o sugiere trabajo como office no termina siendo el médico de cabecera que determinó el diagnóstico que no importa cuál es, y me preocupa de sobremano porque yo no permitiría por ejemplo en mi profesión que habiendo dado yo una licencia o una indicación terapéutica venga cualquier otra profesión y por ejemplo un traumatólogo y diga que lo que estoy diciendo, no es correcto, entonces eso atenta contra mi posicionamiento ético y juramento hipocrático que realicé en diciembre del año 2.008. Esta contradicción digo yo y también obviamente es contradicción en lo personal pero a quien le cabe es a la médica que termina firmando y exponiendo su matrícula para eso aun no siendo la médica de cabecera, y la contradicción ideológica se da desde el punto de vista que no sé tenemos en la esquina una manifestación por condiciones de dignidad laboral hay muchísimos aspectos y no hemos tenido la capacidad de avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores y estamos generando obviamente un precedente que puede estar justificado desde lo humano porque humanamente todos queremos que la gente trabaje y se recompone de manera digna su trabajo, pero lo estamos haciendo con celeridad, lo estamos haciendo porque dan los votos, porque hay presiones en el medio y ya voy hablar de eso y obviamente cuando hay que defender a quienes luchan y a quienes no están llegando a fin de mes después no son las mismas manos que se van a levantar hoy para dar el afirmativo y no son Sr. Presidente en eso entonces obviamente así como ocurrió en el tratamiento del Presupuesto que yo misma dije “ojo que acá se está votando el aumento salarial de un 30 o 40 % para funcionarios, porque dan los números y a los empleados municipales los mandan a paritarias están meses, tienen que ir al paro para lograr un 27% magro y obviamente que son privilegios y es en contra de algo he luchado desde que hago política, pero desde lo personal incluso de antes ser política obviamente me

quejaba como cualquier vecino o a quién no lo indigna cuando por ejemplo legisladores levantan las manos para aprobarse sus aumentos, es nefasto, vergonzoso. En segundo lugar y esto quiero hablar de la mala fe que he visto, Sr. Presidente muy mala fe incluso voy a empezar por la figura del Sr. Intendente y lo voy a ser público porque ya lo he dicho en instancias privadas, pero voy a decir públicamente y los vecinos nos hicieron conocer que en determinadas reuniones cuando se estaba contando sobre las obras de luz, de gas y de agua que éste Concejo no solo autorizó sino que fomentó porque recordarán uds. esa bendita reunión con Natalio Mema, surgió de un día que vivimos todos encendido cuando la Provincia anunciaba obras en cualquier Departamento, menos en Malargüe y todos orgullosamente con los fondos del resarcimiento ex fondos de Portezuelo y en el marco de esa indignación estábamos pensando hacer una Sesión Especial para citar al Intendente al recinto tal cual como dice la 1.079, él llegó obviamente que esas cosas no pasan por arte de magia porque ya se lo había convocado en otras oportunidades no había venido, él llega y nos dice si hay obras y le pedimos de manera conjunta entonces que queríamos una reunión porque por otro lado referentes del Gobierno de Cornejo han dicho acá Jaque no ha presentado nada, entonces queríamos confrontar con la realidad y queríamos ser parte no solo por contralores del Ejecutivo no principalmente por representación de los malarguinos que también pedían que estuvieran a la altura de las circunstancias es decir que esa reunión con Natalio Mema donde se cerraron los proyectos, vuelvo a decir con un fuerte impulso del Concejo proyecto que tenían ordenanzas y Resoluciones preaprobadas por el Concejo Deliberante cuando vienen a informárselos a la ciudadanía le dicen no pudimos avanzar o vamos a estar complicados porque y no está presente el Concejal Cabrera y la verdad ahí veo la mala fe y la molestia que me genera y que se la hice saber al Sr. Intendente, porque no estaba el Concejal Cabrera desde la fecha hasta ahora desde febrero hasta la fecha y el Concejo Deliberante ha trabajado igual y se les han entregado todas las herramientas de gobernabilidad al Intendente, todas que hoy está incendiada la Municipalidad en un absoluto problema de él, por falta de capacidad de gestión, por falta de empatía con el empleado municipal, por falta de dialogo y por falta de capacidad para ver contenidos de división que tienen dentro del municipio con la Municipalidad paralela que le generó el Sr. Secretario José Barro, entonces no nos pueden responsabilizar a los Concejales y decir que porque no esté el Concejal Cabrera a quién nadie de nosotros le hizo nada porque pasó una situación horrible y que

estamos felices de que pudo afrontarla y porque además que tiene una luz especial él y por eso ha salido adelante, no puede decir que no está el Concejal Cabrera, él tiene dificultad de gobernabilidad, la dificultad de gobernabilidad se las tiene que replantear en su capacidad y ahí voy a la situación mía y de nosotros como equipo, de Concejales porque también creo en la capacidad que hemos generado nosotros para ejercer como institución una fuerza institucional y de presencia en el Departamento, entonces ahí también voy confiar en nuestras capacidades porque el número y lo que decía el Concejal Villarruel coincido obviamente que esa especulación parte de las preocupaciones pero el número mayoritario no que le dé un Concejal no al Intendente no va a tapar lo que nosotros vamos a seguir hablando en este recinto, no va a tapar las visitas que hagamos a las obras, no va a tapar los pedidos de informes que vayamos a querer aprobar y los aprueben o no obviamente que los vamos hacer públicos, porque en ese punto me ha tocado siempre ser oposición desde que entré a la política no hace tanto 7 años y me ha tocado siempre no tener los números, pero también me ha tocado hablar, representar y tener cierta legitimidad de autoridad moral para hablar de las cosas que hablo, lo hice en la Legislatura y lo sigo haciendo ahora, al respecto soy miembro actualmente de la Comisión de Teletrabajo y Nuevas Tecnologías, apruebo las modalidades de teletrabajo porque entiendo que tenemos que avanzar hacia los nuevos horizontes que nos están planteando la digitalidad creo que la pandemia un poco apuró todo los procesos hay 4 proyectos de Ley en la Cámara de Diputados de la Nación para que esto se apruebe y obviamente que invito a los Concejales a que demos el salto de calidad y generemos una Ordenanza real y efectiva para todo el personal municipal y personal del Concejo Deliberante porque me ha tocado ver Sr. Presidente a empleados verlos, venir a trabajar en situaciones de su salud muy débiles, incluso en mi propio equipo gente que ha venido a trabajar “rota”, rota desde lo anímico, desde lo emocional y no tengo que dar más explicaciones porque uds. lo conocen y han venido y creo que podríamos a ver tenido y generado un sistema de equidad en ese punto , pero no me gusta la mala fe, primeramente vuelvo a decir por parte del Sr. Intendente de decir que esperemos que los Concejales estén a la altura porque yo tengo un Concejal menos quiero que me diga que palo en la rueda se le puso, ninguno, ninguno, no se le volvió a dar la emergencia, pero chicos, lo de la emergencia ambiental , fue un desastre , volver a darlo en un espacio donde todavía nos están llamando porque está incendiado aquello? Fue la única que no ha tenido, prórroga la emergencia ambiental lo demás todo y es más yo siempre he dicho voy a

acompañarlo que esté bien y hasta incluso con Juan Manuel Ojeda lo hice lo que estaba bien era para los Malargüinos, estuviera o estuviera Pablo Cabrera , yo lo voy a apoyar y también he visto mala fe y no me gustó un posteo de ayer, no me gustaron comentarios del día de ayer, ojalá los Concejales tengamos empatía porque esas cosas que se hablan, se mandan a la militancia a agredir a los Concejales, la verdad que tienen poco argumento y tiene tan poca autoridad moral para venirse a parar ante los Concejales, algunos de ellos que pretenden ocupar estas Bancas me encanta eso, porque cuando decía mi abuela: “ uno escupe para arriba , pa!! Te cae, en lo personal me pasó que nunca habiendo un Concejal acá contra eso Concejal he confrontado más que con la altura de la política merece con la altura que la política merece, entonces a todos esos hoy están criticando son muy “cocoritos” atrás de las pantallas pero no en la cara se atreven a decirme ni media porque no tienen ni la altura moral, ni la inteligencia práctica y didáctica para confrontar y hablar, si los invito es más estoy acá, todos los días en el Concejo Deliberante que vengan!!, para que esos incluso que pidieron que “renunciara a mi Banca “, también les pido que vengan y que confrontemos ideológicamente quiero decir ideológicamente y quien está del lado del pueblo y quien ha estado siempre y haciendo honor el juramento que hacemos ahí en ese estrado, he visto mucha mala fe Sr. Presidente y no lo voy a dejar pasar, no se la voy a dejar pasar a un ciudadano común que quiera generar suspicacias, que no tenemos empatía y que estamos limitando Sres. el Concejal no está limitado por el Concejo Deliberante, ha sido su médico el que no presentó el alta, no el Concejo Deliberante, entonces ahí tengo, vuelvo a decir la contradicción. Con la modificación y que sea este plazo de prueba es que voy aceptar y voy a dar el Afirmativo a la votación, porque durante este plazo de prueba, voy a pedir que los Concejales trabajemos en la Ordenanza para regular el Teletrabajo en todo el ámbito municipal. Y mi prórroga va a ser en función a que hallamos a la altura y le generemos a todo el personal municipal una Ordenanza que no solamente les asegure su continuidad y su dignidad, sino también que les contemple su vida humana sus dificultades y no solo el personal municipal, sino también al personal de este Concejo Deliberante que vuelvo a decir que y me consta vienen a trabajar a veces hasta con condiciones extremas de salud y lo hacen de igual manera, nada más Sr. Presidente./ Gracias Concejal Silvina Camiolo./ Concejal Emilce Mansilla, gracias Presidente mi voto es en Afirmativo y bueno esperar lo más pronto posible Pablito esté acá con nosotros el Concejal Cabrera y decir que mi voto es Afirmativo, no porque alguien me lo esté diciendo, sino porque

realmente me lo pidió el Concejal Cabrera y a mí nadie me dice cuando sí y cuando no y levantar la mano, lo hago por sí sola. Gracias Sr. Presidente/. A Ud. Concejal./ Concejal Magali Acosta, gracias Sr. Presidente., bueno para adelantar mi voto, mi voto es en Afirmativo, también destacar creo es importante la representatividad de todas las personas que han sido elegidas por el pueblo no; nuestro compañero Pablo Cabrera fue quien encabezó la lista de Concejales que nos permitió ingresar a Emilce y a mí, Ud. también ha sido cabeza de lista igual que otros Ediles acá en este recito y creo que eso también es importante destacar este ha sido un proyecto que lo trabajamos juntos con el Concejal Cabrera, que estuvimos charlando con video llamada, fuimos avanzando en todo lo tecnológico que hoy nos permite un poco de cercanía y también acompañar su propio pedido de porque el trabajo también a veces nos ayuda a salir de las situaciones de salud que son complejas o nos ayudan a ir mejorando día a día nos ayudan a nuestras diferentes terapias, entonces en primer lugar bueno eso aspecto después si también entender que no falta mucho en el tema de la digitalización, en el tema del uso de las TICs, acá estamos empezando usar un sistema y también existe cierta negación por el uso de ese sistema digitalizado entonces creo que también irnos acercando a lo que es este nuevo mundo, nos está pidiendo y es verdad la pandemia hizo que tuviéramos que dar un salto de 10 años seguramente o mucho más, en todo lo que fue el avance tecnológico, si bien no faltará mucho también trabajar en materia de derechos y no solo locales, sino a nivel gral., nacional, o a nivel global, así que bueno, esperamos que Pablito sí estás escuchando la Sesión seguramente y a todos los militantes que han estado muy pendiente de esto, agradecerles también en esta pequeña alocución y en este pequeño proyecto todo el acompañamiento que han hecho de la parte afectiva hacia nuestro compañero Pablo que nos han estado acompañando diariamente y también preguntándonos de todo esto y destacar ese compañerismo que muchas veces se va perdiendo por diferentes cuestiones, por parte de otras personas y ver que Pablito ha querido trabajar en esto y que la militancia también lo ha ido acompañando también ha sido para él un gran valor de encuentro, porque con los militantes han tenido sus reuniones virtuales creo que es importante destacar y que esté la representatividad de todas las personas que dejaron su voto en el Departamento./ Gracias Concejal./ El voto de Presidencia es en Afirmativo voy a argumentar esto, no veo este caso puntual como un privilegio sino como un derecho que tiene el Concejal Cabrera no un derecho simplemente sino un derecho otorgado por el pueblo, el pueblo le entregó ese derecho de representarlo, una

parte del pueblo le entregó el derecho a representarlos y en ese derecho representarlos el pueblo dispuso una composición en este Concejo Deliberante y esa disposición hoy lamentablemente por el accidente que él tuvo no se pudo o no se estaría cumpliendo, esto sienta jurisprudencia para poder tratar a futuro todo lo que falte con respecto a la virtualidad, esperemos no suceda o no tener que hacerlo, por un caso similar, por una desgracia, un accidente, pero si es necesario trabajarlo a futuro, así que con eso coincido, repito, mi voto es en Afirmativo, viene de la mano de charlas personales, de que con quien tengo una amistad muy grande Concejal Cabrera y no siento estar contradiciendo algún certificado médico, pues no he visto ninguno que no pueda hacer trabajo home office. El despacho sale aprobado 8 contra 1./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para recordar un antecedente muy importante a nivel nacional. Sr. Esteban Bulrich, renunció a su Banca en función al honor que le emanaron sus votantes./ Gracias Concejal Martín Palma./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, no solamente para reforzar después de escuchar a las Ediles refuerzo de lo que digo de la mala fe que he visto porque así como se reunieron con algunos Concejales podrían haberse reunido con todos, todos los que además les escribíamos y manifestábamos todo el apoyo y podríamos haber hablado y obviamente, vuelvo a decir se refuerzan mi postura de que ha habido mala fe y además se refuerza con lo que hice el apoyo de la militancia, yo siento que no es apoyo, ser un poco extorsionados y vuelvo a decir invito a que vengan y que cuando me vean en la calle me paren, se atrevan hacerlo y no cobardemente detrás de las redes sociales, la falta de empatía estoy segura la tienen ellos. Gracias Sr. Presidente./ Gracias Concejal Silvina Camiolo./Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra gracias Sr. Presidente, no quería aportar mucho más pero la verdad que por ahí lo que dice Silvina la gran mayoría yo también o sea al ver por las redes sociales o será que uno ya empieza ser tan empieza a quedar débil en cuanto son precesiones realmente sentir lo mismo creo que no fue una buena idea más apostando a la humanidad que tiene este Concejo Deliberante no hacía falta esas situaciones porque sale se sale, se salió a presionar sin lugar a dudas pero bueno, espero también que no haya sido mala fe porque creo que es una persona realmente buena Pablito y bueno eso, pero creo si hay que tener en cuenta que puede ser un error haberlo planteado en redes sociales porque uno realmente se siente presionado en esto creo hemos hablado de otra forma o virtualmente como decíamos, dentro del recinto de las Comisiones hubiera sido otra

historia y uno se había sentido muchísimo más aliviado mucho más fácil pero bueno también es cierto de que avanzar en el proyecto virtualidad que sea Ley, “la Ley pareja no es rigurosa,” entonces que sea para todos lo mismo y bueno avanzar en esto para que el día del mañana y Dios no lo permita lo necesitemos esté y no tengamos que llegar a esto discusiones y otras cosas, eso nada más / Muchísimas gracias./ Gracias Concejal Pablo Villarruel./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, simplemente para pedir autorización para retirarme ya que tengo un turno a las 12:00 en OSEP , vamos a ver si funciona, puede retirarse Concejal./Siendo la hora 11:48./Continuamos con el punto 6).Solicitud N° 8.596/2.025. Oficina de Despacho eleva copia de Convenio Marco entre la Municipalidad de Malargüe y el Programa Provincial de respuesta al VIH del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.(Decreto N° 801/2.05, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 33 Interno N° 33. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, la misma sugiere unificar los Exptes. de referencia y dar aprobación al siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El Decreto N° 801/2.025. Convenio Marco entre la Municipalidad de Malargüe y el Programa Provincial de respuesta al VIH del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza. Y; Considerando: Que dicho Convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional entre la Provincia y el Municipio, a fin de implementar acciones conjuntas en materia de prevención , diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control del VIH, infecciones de transmisión sexual (ITS) y otras problemáticas relacionadas a la salud sexual y reproductiva. Que la colaboración entre Organismos Provinciales y Municipales permite fortalecer las políticas públicas de salud en el ámbito local, adaptando las estrategias a las necesidades específicas la comunidad. Que el acuerdo propicia el desarrollo de actividades de capacitación, campañas de sensibilización, acceso a insumos médicos y fortalecimiento de los equipos de salud del primer nivel de atención, promoviendo así el abordaje integral y comunitario de la respuesta al VIH. Que la cláusula sexta del Convenio marco establece una duración de tres (3) años, motivo por el cual se estima oportuno que este Honorable Cuerpo manifieste su acompañamiento. Artículo 1°: Apruébase el Convenio marco suscripto entre el Programa Provincial de Respuesta al VIH del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Malargüe, cuyo objeto es la implementación de acciones conjuntas para el abordaje integral del VIH, ITS y otras problemáticas relacionadas a la salud sexual y reproductiva en el ámbito del municipio. Artículo 2°: Inclúyase como Anexo de la

presente pieza legal el Convenio marco (Decreto N° 801/2.025). Artículo 3°: De forma. Firma Concejal Elizabeth González./Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién este por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./ Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Francisco Parada, gracias Sr. Presidente, bueno en el mismo sentido del Concejal Palma, pedir la autorización para retirarme, también tengo que ir a la Obra Social vecina, para no afectar el quórum, (pude retirarse Concejal dice el Sr. Presidente).siendo la hora 11:52/ Continuamos con el punto i) Asuntos Varios./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente , para solicitar el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora 11:52./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, para solicitar salir del Cuerpo en Comisión y retomar la Sesión. Siendo la hora 12:16/ Por Secretaria se dará lectura al despacho emitido. Despacho del Cuerpo en Comisión: Solicitud N° 9.711/2.025. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Instar a los y las Legisladoras Nacionales por la Provincia de Mendoza a rechazar el Veto Presidencial a la Ley de Movilidad Jubilatoria y a la Ley de Emergencia en Discapacidad. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto Ídem proyecto original. Y ; considerando Anexar un noveno considerando el que quedará redactado de la siguiente manera: Que este Honorable Concejo Deliberante se ha hecho eco de las luchas colectivas en la comunidad , atendiendo a los justos reclamos y requerimientos de Consultorios Integra2, Centro de Día Recrear, Colores, Programa Super-Arte, quienes acudieron en forma presencial ante este Órgano de Gobierno local, es procedente y está encuadrado en sus facultades y atribuciones que posee, emitir la norma respectiva como acción concreta y efectiva desde este Cuerpo Deliberativo como lo es la Resolución N° 161/2.025.Resuelve:Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Instar a los y las Legisladoras Nacionales por la Provincia de Mendoza el Veto Presidencia (Decreto N° 534/2.025), a la Ley de Movilidad Jubilatoria y a la Ley de Emergencia en Discapacidad, garantizando así el respeto y la protección de los derechos de los sectores afectados. Artículo 2°: Ídem proyecto original. Artículo 3°: Quedará redactado de la siguiente manera: Remitir copia de la presente Resolución a los Legisladores Nacionales por Mendoza y a los medios de comunicación. Diputada Nacional: Lourdes Micaela Arrieta: Bloque Transformación, Diputado Nacional: Martín

Aveiro: Bloque Unión por la Patria, Diputado Nacional: Adolfo Bermejo Bloque Unión por la Patria, Diputada Nacional: Liliana Paponet: Bloque Unión por la Patria, Diputado Nacional: Julio Cleto Cobos: Bloque UCR, Diputado Nacional: Lisandro Neri: Bloque UCR, Diputada Nacional: Pamela Fernanda Verasay: Bloque UCR, Diputado Nacional: Facundo Correa Llano: Bloque La Libertad Avanza, Diputada Nacional: Mercedes Llano: Bloque La Libertad Avanza, Diputado Nacional: Álvaro Martínez: Bloque La libertad Avanza, Senador Nacional: Rodolfo Suarez: Bloque UCR, Senadora Nacional: Mariana Juri: Bloque UCR, Senadora Nacional Anabel Fernández Sagasti: Bloque Unidad Ciudadana. Artículo 4°: Quedará redactado de la siguiente manera: Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Ministerio de Capital Humano, a la Legislatura de Mendoza y a organismos Provinciales y Nacionales que trabajen en materia de Discapacidad. Artículo 5°: Quedará redactado de la siguiente manera: Invitar a otros Concejos Deliberantes de la Provincia de Mendoza a pronunciarse en igual sentido. Artículo 6°: De forma: Firman Concejales: Viviana Mosca, Emilce Mansilla, Magali Acosta, Elizabeth González, Pablo Villarruel. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién este por la Afirmativa, Aprobado por unanimidad./ Punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la concejal que lo izó/. Cuando es la hora 12:22, se da por finalizada la Sesión Ordinaria, previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.-